

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS  
COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia	31/12/2021
CIF	A-08015497

Denominación Social:  
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

Domicilio Social:  
Avenida de América nº 38 – 28008 MADRID

## A. POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

**A.1.1 - Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.**

**Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.**

**En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:**

**a Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.**

**b Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.**

**c Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.**

**d Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.**

En el establecimiento de sus políticas retributivas, la Compañía tiene como objetivo, de conformidad con lo establecido en el art. 9 de los Estatutos sociales, la promoción de la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, a través de la generación de valor de manera sostenida en el tiempo, asegurando la transparencia y competitividad en su política retributiva.

Asimismo el art. 9 de los Estatutos Sociales establece un sistema de retribución de los consejeros por funciones genéricas y por funciones específicamente ejecutivas o delegadas.

La política retributiva de los Consejeros es revisada periódicamente por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de mantener alineada la misma con las mejores prácticas del mercado de referencia y con los objetivos señalados en los Estatutos sociales.

La política de remuneraciones vigente, a fecha de elaboración de este informe, es la aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2021, referida al periodo 2021-2023

Conforme a la política vigente la remuneración por funciones no ejecutivas consiste en una asignación fija, pudiendo además establecerse una remuneración en acciones o por referencia a ellas. La distribución de dicha remuneración, dentro del límite establecido periódicamente en la Política de remuneraciones, se hará por el Consejo de Administración, pudiendo ser la retribución distinta en función de la Comisión o Comisiones a que pertenezca cada Consejero y la dedicación y responsabilidad requerida en cada una de las posiciones. Asimismo podrá ser distinta en función de la responsabilidad y funciones que cada Consejero asuma en el Consejo o en las Comisiones.

La remuneración del Presidente Ejecutivo por desempeño de funciones específicamente ejecutivas o delegadas se compone de los siguientes conceptos:

- Retribución básica fija anual. Incluye cualquier retribución percibida por su pertenencia a cualquier órgano de administración de una sociedad del grupo Naturgy, salvo la matriz

- Retribución variable anual: toma como base el 100% de la retribución dineraria fija total anual y se ajustará en atención al grado de consecución de objetivos alcanzado. Su percepción en metálico podrá ser sustituida cada año por mutuo acuerdo en todo o parte por una aportación en un sistema de previsión social.

- Retribución variable plurianual o Programa de incentivo a largo plazo (ILP); vinculado a la rentabilidad obtenida por los accionistas en el periodo de referencia que coincide sustancialmente con el del Plan estratégico 2018-2022.

- Otros beneficios sociales como seguro médico, vehículo de empresa, ayuda de vivienda, seguro de vida e incapacidad, bonificaciones limitadas de gas y electricidad y seguro de ahorro colectivo.

Además de ello, el Consejo de Administración podrá establecer otras retribuciones variables en caso de operaciones singulares, tanto con objetivos ligados a su consecución, como en términos de remuneración por los logros obtenidos.

Las percepciones por funciones ejecutivas y no ejecutivas para el ejercicio 2022, se aprobaron por el Consejo el 1 de febrero de 2022. Los objetivos de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo fueron igualmente fijados en la citada reunión. El Consejo de Administración en su sesión de 25 de noviembre de 2021, aprobó la modificación del ILP, para entre otros aspectos extender su duración ordinaria desde 31 julio 2023 a 31 diciembre 2025, con la finalidad de hacerlo coincidir con la duración del nuevo Plan Estratégico de la Compañía 2021-2025. Dicha modificación está sometida a la condición suspensiva de su aprobación por la Junta General Ordinaria de 2022.

Durante el ejercicio 2022 y debido a las modificaciones en materia de remuneración de consejeros que ha introducido la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo, previo informe favorable de la citada Comisión, ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, la aprobación de una nueva Política de retribuciones que estará vigente desde la misma fecha de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes. Esta nueva Política recoge un esquema de remuneraciones a consejeros tanto por funciones ejecutivas como no ejecutivas similares a la Política de remuneraciones 2021-2023, ya explicados en párrafos precedentes, si bien (a) toma razón del nuevo Plan estratégico 2021-2025, lo que se traduce especialmente en la adaptación del esquema de retribución variable plurianual del Consejero Ejecutivo que autorizó la Junta de accionistas de 2019 y (b) incorpora todas aquellas referencias necesarias para dar cumplimiento a la nueva redacción del art. 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, respecto a i) su contribución a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, ii) la referencia expresa a la proporción relativa de los distintos componentes de la remuneración, iii) la exposición de como se han tenido en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la sociedad al fijar la política de remuneraciones y iv) la explicación sobre el proceso de toma de decisiones que se ha seguido para su determinación.

La Comisión de Nombramientos, retribuciones y Gobierno Corporativo ha empleado al asesor PeopleMatters para comparar la remuneración de otras entidades y determinar la remuneración del equipo directivo y por ello, del Presidente Ejecutivo.

La Política de remuneraciones vigente a la fecha de este informe no contempla excepciones temporales.

**A.1.2 - Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.**

**Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta**

La retribución del Presidente ejecutivo, único consejero que percibe retribución variable, está balanceada en 3 componentes principales diseñados con un peso similar:

- Un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo.
- Un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado a objetivos concretos y medibles de negocio que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos. Ello se refuerza con el hecho de que su evaluación se realiza una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales y con la existencia de una cláusula de claw back durante los 18 meses siguientes a la percepción de la retribución variable anual.
- Un componente variable con horizonte temporal de muy largo plazo vinculado al Plan Estratégico de la Compañía.

Al exceder de lo habitual en este tipo de remuneración, modera la asunción de riesgos y ofrece una creación de valor a más largo plazo que el usual. Este componente retributivo está ligado a un umbral mínimo de rentabilidad por debajo del cual no se repartirá el excedente, aunque lo hubiera, y a una cláusula de claw back durante los 18 meses siguientes a la percepción del plan.

Entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también de cuantía e incluso de objetivos, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos que consideran el interés inmediato de la Compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende principalmente al interés a largo plazo de los accionistas, en línea con la exigencia de los Estatutos Sociales.

La retribución variable anual sólo se determina y paga una vez el Consejo de Administración dispone de las cuentas auditadas de la compañía por lo que se tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo de la Compañía y minoren dichos resultados. Queda a salvo la facultad del Consejo de administración de no considerarlas si discrepta motivadamente de dichas salvedades.

Además, como se ha indicado, tanto la retribución variable anual como la retribución variable plurianual cuentan con un sistema de recuperación de retribuciones ya satisfechas (claw back) durante los 18 meses siguientes a la percepción

#### **A-1-3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

La remuneración de los Consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas consiste en una asignación fija anual.

El importe de la remuneración para el año 2022 de los Consejeros por su condición de tales (funciones no ejecutivas) aprobado Consejo de Administración en su sesión de 1 de febrero de 2022, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es:

- a) Por pertenencia al Consejo
  - Presidente del Consejo de Administración: 1.100.000 €/anuales
  - Consejero: 175.000 €/anuales.
  - Consejero coordinador: 30.000 €/anuales.
  
- b) Por pertenencia a Comisiones
  - Presidente de Comisión: 66.000€/anuales
  - Vocal de Comisión: 44.000€/anuales

#### **A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

En la sesión de 1 de febrero de 2022 del Consejo se estableció el componente fijo de la retribución del Presidente Ejecutivo en 2.112.000€ (retribución dineraria fija total), incluyendo la remuneración que perciba por su pertenencia al órgano de administración de NATURGY ENERGY GROUP S.A. Este importe es por tanto la suma de 1.100.000 € que percibe como Presidente de dicho Consejo de Administración por el ejercicio de funciones no ejecutivas y 1.012.000 € que percibe como retribución básica fija anual por ejercicio de funciones ejecutivas o delegadas.

**A-1-5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

**Explique las remuneraciones en especie**

El Presidente ejecutivo es beneficiario de un seguro para situaciones de incapacidad temporal (100% de la retribución dineraria fija total anual bruta que viniere percibiendo, con el límite establecido de 18 meses). También es beneficiario de una póliza de seguro para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez permanente absoluta, o gran invalidez, en la que NATURGY ENERGY GROUP S.A. actúa como tomador, que toma como base de cálculo para determinar el importe de la prima anual la edad del Presidente Ejecutivo y el capital asegurado, siendo la compañía aseguradora quien establece y comunica la citada prima. El capital asegurado en el supuesto de que se produzcan las contingencias previstas (fallecimiento, invalidez permanente absoluta o gran invalidez) equivale a 3,5 anualidades de retribución dineraria fija total anual bruta.

La Compañía tiene suscrito y abona la prima global correspondiente a un seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos de NATURGY ENERGY GROUP S.A. y de las sociedades pertenecientes a su Grupo que, por tanto, también da cobertura a todos los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP S.A., tanto ejecutivos como no ejecutivos, en la que los consejeros tendrán la consideración de asegurados, por las responsabilidades que se les pueden exigir como consecuencia del desempeño de las actividades propias de su función. En particular, el contrato con el Presidente ejecutivo prevé la obligación de que la Compañía tenga suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil.

Al contratarse el seguro de responsabilidad civil de manera global no es posible calcular la parte de la misma imputable a los consejeros como retribución en especie.

El paquete retributivo del Presidente ejecutivo incluye además los siguientes conceptos, similares a los del resto de miembros de la alta dirección: seguro de asistencia sanitaria, de vida, incapacidad temporal y de ahorro, vehículo de empresa, ayuda vivienda y bonificación limitada de consumos de electricidad y gas

**A-1-6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.**

**Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.**

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas

En cuanto al Presidente ejecutivo, los componentes variables del sistema retributivo, en atención al desempeño por éste de funciones ejecutivas o delegadas, son los siguientes:

– Retribución variable anual

Toma como base el 100% de la retribución dineraria fija total anual multiplicado por el grado de consecución de objetivos alcanzados efectivamente en el año. Tiene un grado máximo de consecución del 150%. No se percibirá esta retribución si el grado de consecución no alcanza el 80%

El Presidente Ejecutivo puede decidir sustituir con carácter anual el abono de todo o parte de la Retribución variable anual por una aportación empresarial a un sistema de previsión social que se convenga.

Los objetivos y ponderaciones son los siguientes:

- Eficiencia operativa pondera un 25%
- Ebitda ordinario-Capex Mantenimiento pondera un 25%
- Beneficio neto ordinario: pondera un 25%
- Objetivos cualitativos pondera un 15%
  - Valoración de factores cualitativos por el Consejo 10% (compromiso con el proyecto, transformación. trabajo en equipo)
  - Contribución al crecimiento del negocio 5%
- ESG pondera un 10%
  - Seguridad y salud
  - Diversidad de género
- Retribución variable plurianual:

La remuneración variable plurianual del Presidente Ejecutivo se configura a través de un incentivo a largo plazo (ILP) en el que, además del Presidente ejecutivo, participan 28 directivos en activo. El incentivo a largo plazo fue aprobado por el Consejo de junio 2018 y ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2019.

La compañía ha aprobado en julio de 2021 el Plan estratégico 2021-2025, lo que supone alargar hasta diciembre 2025 el horizonte de planificación, y con ello los objetivos de largo plazo para los directivos. Por ello, conforme a la Política de retribuciones vigente, esto obliga al Consejo de administración a adaptar el Plan de incentivo y alargarlo así un 50% del tiempo inicial, dado que estaba ligado al anterior Plan estratégico 2018-2022 que vencía dos años y medio antes.

El Consejo de administración ha decidido extender la finalización ordinaria del actual ILP que pasa del 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2025. Para dicha adaptación del ILP, el Consejo de Administración ha aprobado un nuevo Reglamento idéntico al anterior salvo en lo relativo a la duración y las facultades del Consejo de administración en la gestión del Plan de incentivo.

El Consejo ha realizado todos los trabajos preparatorios necesarios, incluyendo el consentimiento a la extensión de plazo por parte de todos los directivos - estableciendo también un importe de liquidez por dicha extensión, y sujetándolos a la condición suspensiva de que la modificación sea aprobada por la Junta de accionistas de Naturgy de 2022. El importe que corresponde en el caso del Presidente ejecutivo por todas las modificaciones al vigente reglamento del ILP y su extensión de plazo es de 1.548.966€ para cada uno de los años 2021 y 2022.

En caso de que la Junta decidiera no aprobar la modificación del incentivo o llegara el día 30 de junio de 2022 sin que se hubiera aprobado, el Presidente ejecutivo no recibirá los importes por modificación del esquema y mantendrá sus derechos de retribución variable plurianual conforme al ILP aprobado en la Junta de accionistas de 2019, sin modificaciones y con vencimiento en julio 2023. En el caso de que la Junta de accionistas sí aprobara la modificación, dichos importes se descontarán en su caso de la liquidación final del incentivo.

Sin perjuicio de que el detalle del incentivo también consta en el acuerdo de la Junta de accionistas de 2019 y en la propuesta de acuerdo de la Junta de 2022, sus características son:

El incentivo abarca el periodo del plan estratégico 2022-2025, venciendo ordinariamente en diciembre de 2025 y está relacionado con la rentabilidad total obtenida por los accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

Se instrumenta mediante la adquisición de un paquete de acciones de Naturgy por una sociedad participada al 100% que puede generar un excedente. Dicho excedente, si lo hubiera, es el incentivo que se entregará a los partícipes.

Solo se percibirá como incentivo variable plurianual el excedente de valor que se hubiera generado y solo si se hubiese superado el umbral mínimo de rentabilidad prefijado que implica una cotización de la acción de 19,15 € en el momento de vencimiento del ILP y asumiendo que se reparten todos los dividendos previstos en el plan estratégico 2022-2025 (y los repartidos efectivamente del plan 2018-2022). Esto es coherente con los requisitos de rentabilidad asociada a la disciplina financiera y contenidos en el plan estratégico y es superior al valor de cotización existente el día de nombramiento del Presidente Ejecutivo (6 de febrero de 2018, 17,69€). Por lo tanto aunque la sociedad tenedora de las acciones tuviera un resultado positivo, si no se alcanzara dicho umbral, el importe del ILP sería 0.

El ILP incluye una cláusula de claw back durante los 18 meses siguientes a la percepción del ILP en caso de modificación relevante de las cuentas anuales que afectara de manera significativa a la cotización de las acciones.

Adicionalmente y conforme establece el reglamento interno que regula el ILP, este mecanismo retributivo lleva aparejada una recomendación para sus beneficiarios en virtud de la cual, al final del periodo de vigencia estos deberán haber adquirido o en su caso, deberán mantener un paquete de acciones de Naturgy cuyo valor alcance, al menos, la mitad de la retribución bruta fija anual. La Comisión de Nombramientos, retribuciones y Gobierno Corporativo, verificará anualmente el volumen de acciones de cada beneficiario.

El Consejo de Administración a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para la administración, interpretación, subsanación, desarrollo o continuidad del esquema de incentivo ante variaciones sustanciales de las circunstancias del plan, teniendo en cuenta el interés social de la Sociedad y los objetivos del Plan.

El Consejo de Administración podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para mantener el esquema de retribución variable plurianual alineado con el plan estratégico vigente en cada momento, realizando los trabajos preparatorios que sean necesarios antes de someter a aprobación de la Junta de accionistas las modificaciones que requieran de dicha aprobación.

En caso de abandonar la Compañía antes de finalizar el Plan, el presidente Ejecutivo perderá los derechos en casos de cese voluntario de sus funciones o por incumplimiento grave y los mantendrá en casos de jubilación, incapacidad, fallecimiento, o cese no imputable a él, si bien en caso de mantenerlos, solo tendrá derecho al incentivo que finalmente resulte en la parte proporcional de su tiempo de permanencia respecto a la duración del Plan.

**A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.**

**Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.**

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

Al Presidente Ejecutivo, en atención a las funciones ejecutivas o delegadas que desempeña, se le reconocen los mismos beneficios que en este momento disponen los miembros del comité de dirección de la compañía, en los siguientes términos:

Seguro de Ahorro: se reconoce al Presidente Ejecutivo el derecho a recibir una serie de aportaciones que se instrumentan en un contrato de seguro y que se regirán por las normas establecidas a tal efecto. NATURGY ENERGY GROUP S.A. aporta anualmente al citado instrumento una cantidad igual al 20% de su retribución dineraria fija. Las contingencias cubiertas son la supervivencia a fecha determinada, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. El Seguro de ahorro no es incompatible con la posible indemnización en caso de cese. No existe derecho a percibir importe alguno por cualquiera de las contingencias en caso de:

- a. Dimisión voluntaria sin respetar el periodo de preaviso previsto en su contrato o sin alcanzar un acuerdo previo con el Consejo de Administración de la Empresa
- b. Incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales y que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de la Sociedad
- c. En cualquier momento durante el año siguiente al cese de la prestación de servicios como Presidente Ejecutivo -por causa distinta al acaecimiento de las contingencias- realice actividades directamente concurrentes con las de la empresa.

Sistema de previsión social vinculado a la retribución variable anual: El Presidente Ejecutivo puede decidir sustituir con carácter anual el abono de todo o parte de la Retribución variable anual por una aportación empresarial a un sistema de previsión social que se convenga. Así lo ha decidido para la retribución variable anual correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021. Las contingencias cubiertas son las mismas que las establecidas para el instrumento anterior, pudiendo la empresa instrumentar la cobertura de las contingencias anteriores mediante la suscripción de uno o varios contratos de seguros con garantía de tipo de interés mínimo y participación en beneficios. No existe derecho a percibir importe alguno por cualquiera de las contingencias en los mismos supuestos que el instrumento anterior, a excepción del supuesto de dimisión voluntaria sin respetar preaviso o sin alcanzar acuerdo con el Consejo de Administración

**A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.**

Los Consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas no cuentan con este tipo de indemnización.

**A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.**

El contrato del Presidente ejecutivo fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 6 de febrero de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Posteriormente fue adaptado el 31 de octubre de 2018 con el fin de incluir el nuevo esquema de incentivo de largo plazo ILP así como otras adaptaciones menores, y de nuevo el 30 de diciembre de 2021 para recoger las modificaciones derivadas de la modificación del ILP según se ha descrito en el apartado A.1.6



El contrato contiene un pacto de preaviso por parte del Presidente ejecutivo de seis meses salvo caso de fuerza mayor, un pacto de exclusividad durante el ejercicio de las funciones y un pacto de confidencialidad, tanto durante la vigencia del contrato como una vez extinguido el mismo.

El contrato del Presidente establece, además, una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades del conjunto de: (i) retribución dineraria fija total anual, (ii) la retribución variable anual y (iii) en atención al concepto de retribución variable plurianual, un importe a tanto alzado equivalente al 1,25 de la retribución dineraria fija total anual. Este concepto sólo se multiplicará por una anualidad si al momento de devengarse no se hubiera alcanzado el objetivo de rentabilidad mínima del plan de ILP; la segunda anualidad se podrá recuperar si el objetivo mínimo se alcanzara finalmente al finalizar el plan.

No procederá la indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total.

El contrato del Presidente ejecutivo prevé la extinción del contrato y el abono de una indemnización en caso de que perdiera sus funciones ejecutivas y continuara como Presidente no ejecutivo. En tal caso, la indemnización prevista es idéntica a la del apartado anterior, pero reducida a la mitad, esto es, una sola anualidad.

En caso de pérdida de la condición de Presidente, manteniéndose como Consejero Delegado, se prevé una reducción de las retribuciones previstas en el contrato

**A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No aplica

**A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.**

**Explique los anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones**

Los miembros del Consejo de Administración no tienen concedidos créditos, anticipos o garantías.

**A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.**

No aplica

**A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:**

- **Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**
- **Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**

**- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.**

El Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, la aprobación de una modificación de la Política de retribuciones continuista de la aprobada por la Junta General de Accionistas en 2021, proponiendo dos adaptaciones concretas sobre aquella: a) tomar razón del nuevo Plan Estratégico 2021-2025, lo que se traduce especialmente en la adaptación del esquema de retribución variable plurianual del Consejero Ejecutivo que autorizó la Junta de accionistas de 2019 y b) incorporar todas aquellas referencias necesarias para dar cumplimiento a la nueva redacción del artículo 529 novodécimas de la LSC: respecto a i) su contribución a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la sociedad ii) a la referencia expresa a la proporción relativa de los distintos componentes de la remuneración, iii) a la exposición de como se han tenido en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la sociedad al fijar la política de remuneraciones y iv) a la explicación sobre el proceso de toma de decisiones que se ha seguido para su determinación.

**A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.**

file:///C:/Users/uf776989/Downloads/Politica\_remuneraciones\_consejeros\_aprobada\_Junta\_ES.pdf

**A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.**

Durante el ejercicio 2021, fueron los propios accionistas los que por amplia mayoría aprobaron la Política de remuneraciones 2021-2023, una de cuyas novedades era la de encomendar al Consejo la adaptación del incentivo a largo plazo cuando se acercara el final de su vigencia o variara el Plan estratégico. El Consejo ha cumplido dicha previsión en noviembre de 2021, basada en los trabajos previos de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo durante los meses previos.

## B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

**B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.**

El Consejo de Administración aprobó las retribuciones individuales de los Consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas para el ejercicio 2021 en su sesión de 2 de febrero de 2021, manteniendo inalterado con respecto a 2020 tanto el componente de retribución fija de 1.100.000€ por la Presidencia del Consejo, como la parte correspondiente a funciones ejecutivas de 960.000€. Los objetivos de la retribución variable anual 2021 se fijaron, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y retribuciones en el Consejo de administración celebrado el 2 de febrero de 2021. Por su parte, la liquidación de la retribución variable de corto plazo correspondiente a 2021 se produjo en la reunión del Consejo de Administración de 1 de febrero de 2022 una vez fueron formuladas por el Consejo las cuentas anuales correspondientes a 2021 que, además, no contienen salvedades del auditor externo.

**B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.**

**B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.**

**B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.**

En lo que respecta a la remuneración del ejercicio de funciones no ejecutivas, se considera que el establecimiento de una remuneración fija para todos los Consejeros es un instrumento eficaz para reducir la exposición a riesgos excesivos y la incorporación de la visión a largo plazo.

En lo que respecta a la retribución del Presidente ejecutivo, se destaca que está balanceada en 3 componentes principales de peso similar:

- Un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo
- Un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado a objetivos concretos y medibles de negocio que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos. Ello se refuerza con el hecho de que su evaluación se realiza una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales

- Un componente variable de muy largo plazo (vence ordinariamente en julio de 2023 y, por tanto, coincide sustancialmente con el del Plan Estratégico 2018-2022). Al exceder de lo habitual en este tipo de remuneración, modera la asunción de riesgos y ofrece una creación de valor a más largo plazo que la usual.

Entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también de cuantía e incluso de objetivos, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos que atienden al desempeño de los distintos negocios de la compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende principalmente al interés de los accionistas a largo plazo, que es un elemento que frecuentemente se olvida o posterga en otros esquemas retributivos.

La retribución variable anual del Presidente ejecutivo se determinó una vez el Consejo de Administración dispuso de las cuentas auditadas de la Compañía y teniendo en cuenta el informe de auditoría externa.

Adicionalmente, la retribución variable plurianual cuenta con un sistema de claw back durante los 18 meses siguientes a su percepción.

**B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.**

**Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.**

El total de las retribuciones devengadas durante 2021 no supera la cifra máxima establecida en la Política de retribuciones aprobada por la Junta de accionistas de 9 de marzo de 2021

En cuanto al importe de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo, ésta está relacionada con los resultados de la sociedad en 2021, al estar ligada con los principales indicadores de la Compañía según se detalla en el apartado B.7 y se ha determinado una vez el Consejo ha dispuesto de las cuentas anuales auditadas.

El incentivo plurianual del Presidente Ejecutivo, aprobado por la Junta General de Accionistas de marzo de 2019, alinea su retribución con la creación de valor a largo plazo por la forma en que está estructurado.

**B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:**

	Número	% sobre el total
Votos emitido	790.325.783,00	96,87

  

	Número	% sobre emitido
Votos negativo	9.053.432	11,45
Votos a favor	69.906.360	88,45
Abstenciones	727.857	0,09

**Observaciones**

**B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior**

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de funciones no ejecutivas fue:

a) Por pertenencia al Consejo

- Presidente del Consejo de Administración: 1.100.000 €/anuales.
- Consejero: 175.000 €/anuales.
- Consejero coordinador: 30.000 €/anuales.

b) Por pertenencia a Comisiones

- Presidente de Comisión: 66.000€/anuales
- Vocal de Comisión: 44.000€/anuales

**B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.**

La remuneración por el desempeño de las funciones ejecutivas o delegadas del Presidente ejecutivo se compone de los siguientes conceptos:

- Retribución básica fija anual, incluyendo la remuneración que perciba por su pertenencia a cualquier órgano de administración de cualquier sociedad del grupo Naturgy, salvo su matriz: 960.000 €.
- Retribución variable anual que ha tomado como base una cantidad equivalente a la retribución dineraria fija total anual sobre la que se ha aplicado un porcentaje en función de la métrica de logro, y que ha sido de 2.321.620€. El citado importe se liquidará como aportación voluntaria al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente.
- El programa de incentivo a largo plazo ha seguido vigente durante 2021 dado que en septiembre de 2021 el Consejo de administración decidió no acudir con las acciones del vehículo de ILP a la OPA anunciada el 26 de enero.

Otros beneficios sociales y de previsión, equivalentes a los reconocidos con carácter general a los miembros de la alta dirección de la Compañía (seguro médico, vehículo de empresa, ayuda vivienda, seguro de vida e incapacidad, bonificaciones limitadas de gas y electricidad, seguro de ahorro), así como la obligación de contratar, con cargo a la Compañía, un seguro de responsabilidad civil.

**B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.**

En particular:

a) **Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.**

**b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.**

**c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.**

**d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.**

#### **Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos**

Para el cálculo de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2021 –y que se liquidará como aportación al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente- se han tenido en cuenta los indicadores y ponderaciones fijados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En concreto, en 2021 se han considerado los siguientes parámetros para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos:

Eficiencia operativa pondera un 25%. Consecución 117,8%  
reducción de Opex sin costes de captura

- Ebitda ordinario-Capex Mantenimiento pondera un 25% Consecución 104,2%
  - Maximización de la generación de caja comparable
- Beneficio neto ordinario: pondera un 25% Consecución 108,3%
  - Maximización del beneficio neto consolidado comparable
- Objetivos cualitativos pondera un 15% Consecución 130%
  - Trabajo en equipo 5%
  - Transformación 5%
- Contribución al crecimiento del negocio 5%
- Objetivos ESG pondera un 10% Consecución 105,6%
  - Seguridad y salud
  - Diversidad de género equipo directivo

Para el cálculo se toma como base el 100% de la retribución dineraria fija total anual y se multiplica por el grado de consecución de objetivos alcanzados efectivamente en el año (para un grado de consecución del 100% se recibe un 100% de la retribución dineraria fija anual). Tiene un grado máximo de consecución del 150%.. No se percibirá esta retribución si el grado de consecución no alcanza el 80%.

Por tanto, el importe de la Retribución Variable anual correspondiente al ejercicio 2021 y que se liquidará como aportación al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente es 2.321.620€ al haberse alcanzado un grado de consecución total del 112,7 %.

#### **Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos**

Dado que el incentivo a largo plazo ligado al plan estratégico 2018-2023 es sustancialmente análogo al que regirá si se aprueba por la junta de accionistas de 2022, los detalles para el año 2021 son los mismo que se describen en el apartado A.1.6 y en los informes de años anteriores

**B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, diferido el pago de de importes no consolidado o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.**

No aplica

**B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.**

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

Al Presidente Ejecutivo se le reconocen los beneficios de que disponen los directivos de la compañía. Tales beneficios son los explicados en el apartado A.1 (sistemas de ahorro a largo plazo)

**B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.**

No aplica

**B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.**

La remuneración variable plurianual del Presidente ejecutivo estaba prevista en su contrato de 6 de febrero de 2018, si bien no era posible su determinación hasta que se aprobara el Plan estratégico. Una vez aprobado dicho Plan, el Consejo aprobó un nuevo esquema de incentivo a largo plazo en el que participan el Presidente ejecutivo y otros directivos, esquema que fue confirmado por la Junta General de accionistas del 5 de marzo de 2019.

**B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

No aplica

**B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.**

No aplica

**B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.**

Las aportaciones a instrumentos de previsión del Presidente Ejecutivo han ascendido a 412 miles de euros en el ejercicio 2021. A la citada cantidad hay que añadirle el importe correspondiente a la retribución variable 2021, 2.321.620 €, que se liquidará como aportación voluntaria al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente. Las primas satisfechas por seguros de vida y de invalidez han ascendido a 68 miles de euros durante el citado ejercicio. El importe de la bonificación limitada de consumos de electricidad y gas, vehículo de empresa, ayuda vivienda y seguro de asistencia sanitaria ha ascendido a 100 miles de euros durante el citado ejercicio

**B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.**

No aplica

**B.16 Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.**

No aplica



## C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
RAMÓN ADELL RAMÓN/	Independiente	De 01/01/2021 a 31/12/2021
ENRIQUE ALCÁNTARA-GARCÍA IRAZOQUI	Dominical	Del 13/05/2021 a 31/12/2021
MARCELINO ARMENTER VIDAL	Dominical	01/01/2021 a 10/05/2021
FRANCISCO BELIL CREIXELL	Independiente	De 01/01/2021 a 31/12/2021
HELENA HERRERO STARKIE	Independiente	De 01/01/2021 a 31/12/2021
LUCY CHADWICK	Dominical	De 01/01/2021 a 31/12/2021
RAJARAM RAO	Dominical	De 01/01/2021 a 31/12/2021
ISABEL ESTAPÉ TOUS	Dominical	De 01/01/2021 a 31/12/2021
Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l.	Dominical	De 01/01/2021 a 31/12/2021
CLAUDI SANTIAGO PONSÀ	Independiente	De 01/01/2021 a 31/12/2021
PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Independiente	De 01/01/2021 a 31/12/2021
FRANCISCO REYNES MASSANET	Presidente Ejecutivo	De 01/01/2021 a 31/12/2021
Rioja S.à.r.l.	Dominical	De 01/01/2021 a 31/12/2021

**C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.**

**a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:**

**i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre/ Tipología/ periodo de deven ejercicio	Remuneración fija		Remuneración por pertenencia a comisiones de consejo	Sueldo	Retribución variable a corto pla	Retribución variable a largo pla	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio	Total ejercicio t-
	Remuneración fija	Dietas								
FRANCISCO REYNES MASSANET/ Ejecutivo	1.100			960				100	2.160	2.158 (*)
RAMÓN ADELL RAMÓN/ Independiente	205		110						315	355
ENRIQUE ALCÁNTARA-GARCÍA IRAZOQUI/ Dominical	111		28						139	50
MARCELINO ARMENTER VIDAL/ Dominical	62		16						78	235

FRANCISCO BELIL CREIXELL Independiente	175	110	285	325
LUCY CHADWICK/ Dominical	175	88	263	185
HELENA HERRERO STARKIE / Independiente	175	110	285	235
ISABEL ESTAPÉ TOUS/ Dominical	175	88	263	185
RAJARAM RAO/ Dominical	175	44	219	235
Rioja S.à.r.l. / Dominical	175	44	219	235
PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA / Independiente	175	88	263	295
CLAUDI SANTIAGO PONSA/ Independiente	175	88	263	235
Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l, / Dominical	175	88	263	235

(\*)No incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengado que se liquidó en el año t-1 como aportación a sistemas de previsión, según lo establecido contractualmente.

## ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio			Beneficio bruto de las acciones instrumentos financieros consolidados (Miles €)	Instrumentos financieros al final del ejercicio	
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Precio de las acciones consolidadas		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes
Consejero 1	Plan										
	Plan										

**Observaciones****iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

	<b>Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro(*)</b>
Francisco Reynés Massanet	2.734

(\*) Incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengado que se liquidará en el año t como aportación a sistemas de previsión, según lo establecido contractualmente.

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €) (*)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidado	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidado
Francisco Reynés Massanet		0	2.734	2.330		10.302		7.586

(\*) En el ejercicio t-1 se incluye el importe correspondiente a la retribución variable 2019 que se liquidó como aportación al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente.

**Observaciones****iv) Detalle de otros conceptos**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Francisco Reynés Massanet	Seguro de vida	68

**Observaciones****b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a Órganos de administración de sus entidades dependientes:****i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio	Total ejercicio t-1
Consejero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consejero										

**Observaciones**

**ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio		Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados		Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/consolidada	Precio de las acciones consolidadas	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	
Consejero 1	Plan										
	Plan										

**Observaciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro**

Francisco Reyés Massanet

2734

(\*) Incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengada a liquidar en el año t como aportación a planes de pensiones, según lo establecido contractualmente.

Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)								
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t		Ejercicio t-1	
					Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidado	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidado
Consejero		0	2734	2330		10302		7586

**Observaciones**

**iv) Detalle de otros conceptos**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero		

**Observaciones**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumen- tos financiero s consolid	Remunera- ción por sistemas de ahor	Remunera- ción por otros concepto	Total ejercicio sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumen- tos financiero s consolid	Remunera- ción por sistemas de ahor	Remunera- ción por otros concepto	Total ejercicio Grupo
RAMÓN ADELL RAMÓN/ Independiente	315				315					
ENRIQUE ALCÁNTARA- GARCÍA IRAZOQUI/ Dominical	139				139					
MARCELINO ARMENTER VIDAL/ Dominical	78				78					
FRANCISCO BELIL CREIXELL Independiente	285				285					
LUCY CHADWICK/ Dominical	263				263					
HELENA HERRERO STARKIE / Independiente	285				285					
ISABEL ESTAPÉ TOUS/Dominical	263				263					
RAJARAM RAO/ Dominical	219				219					
Rioja S.à.r.l. / Dominical	219				219					
PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA / Independiente	263				263					
CLAUDI SANTIAGO PONSA/ Independiente	263				263					
Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l. / Dominical	263				263					
FRANCISCO REYNES MASSANET/ Ejecutivo	2.160		2.734	68	4.962					
<b>TOTAL</b>	<b>5.015</b>		<b>2.734</b>	<b>68</b>	<b>7.817</b>					

### Observaciones

**C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.**

	Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio t	% variación t/t-1	Ejercicio t-1	% variación t-1/t-2	Ejercicio t-2	% variación t-2/t-3	Ejercicio t-3	% variación t-3/t-4	Ejercicio t-4	
<b>Consejeros Ejecutivos</b>										
FRANCISCO REYNES MASSANET	4.962	9,08%	4.549	-8,06%	4.948	11,54%	4.436	—%	—	
<b>Consejeros Externos</b>										
RAMÓN ADELL RAMÓN/ Independiente	315	-11,27%	355	—%	355	0,28%	354	20,82%	293	
ENRIQUE ALCÁNTARA-GARCÍA IRAZOQUI/ Dominical	139	178,00%	50	-78,72%	235	12,98%	208	24,55%	167	
MARCELINO ARMENTER VIDAL/ Dominical	78	-66,81%	235	—%	235	-8,20%	256	1,19%	253	
FRANCISCO BELIL CREIXELL Independiente	285	-12,31%	325	—%	325	1,88%	319	14,75%	278	
LUCY CHADWICK/ Dominical	263	42,16%	185	—%	—	—%	—	—%	—	
HELENA HERRERO STARKIE / Independiente	285	21,28%	235	—%	235	12,98%	208	24,55%	167	
ISABEL ESTAPÉ TOUS/Dominical	263	42,16%	185	—%	—	—%	—	—%	—	
RAJARAM RAO/ Dominical	219	-6,81%	235	—%	235	-15,16%	277	-5,46%	293	
Rioja S.à.r.l. / Dominical	219	-6,81%	235	139,80%	98	—%	—	—%	—	
PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA / Independiente	263	-10,85%	295	—%	295	99,32%	148	—%	—	
CLAUDI SANTIAGO PONSÁ/ Independiente	263	11,91%	235	—%	235	99,15%	118	—%	—	
Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l. / Dominical	263	11,91%	235	—%	235	37,43%	171	—%	—	
Resultados consolidados de la sociedad	1.214	-449,86%	-347	-124,77%	1.401	-149,65%	-2.822	-307,50%	1.360	
Remuneración media de los empleados	57.900	4,31%	55.506	-4,14%	57.905	0,92%	57.378	5,12%	54.582	

**Observaciones:**

**Nota:**

Sobre remuneración media de empleados, los datos son a nivel grupo expresados en euros. No incluye coste empresa Seguridad Social

La diferencia entre 2020 vs 2019 se corresponde con la desconsolidación de CGE (Chile) así como con la variación de la Retribución Variable

Los datos de 2021 son estimados, a la espera del cierre definitivo y liquidación final de Retribución Variable '21 a la plantilla incluida en este esquema



## D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Se hace constar que, al no permitirse la inclusión de cifras con decimales en el modelo de la Circular del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, existen algunas variaciones menores en las cifras indicadas con respecto a las reales.

---

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 1 de febrero de 2022.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  No

Nombre o denominación social del miembros del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
--	--	----------------------

---

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ A-08015497 ]

Denominación Social:

[ **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA DE AMERICA, 38 MADRID ]

**B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	790.325.783	96,87

  

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	90.534.321	11,45
Votos a favor	699.063.605	88,45
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	727.857	0,09

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAMON ADELL RAMON	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	Consejero Dominical	Desde 13/05/2021 hasta 31/12/2021
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 10/05/2021
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUCY CHADWICK	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don HELENA HERRERO STARKIE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAJARAM RAO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
RIOJA S.À.R.L	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L,	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	1.100			960				100	2.160	2.158
Don RAMON ADELL RAMON	205		110						315	355
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	111			28					139	50
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	62			16					78	235
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	175			110					285	325
Don LUCY CHADWICK	175			88					263	185
Don HELENA HERRERO STARKIE	175			110					285	235
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	175			88					263	185
Don RAJARAM RAO	175			44					219	235
RIOJA S.À.R.L	175			44					219	235
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	175			88					263	295
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSA	175			88					263	235
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	175			88					263	235

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	Plan							0,00				
Don RAMON ADELL RAMON	Plan							0,00				
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	Plan							0,00				
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	Plan							0,00				
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	Plan							0,00				
Don LUCY CHADWICK	Plan							0,00				
Don HELENA HERRERO STARKIE	Plan							0,00				
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	Plan							0,00				
Don RAJARAM RAO	Plan							0,00				
RIOJA S.À.R.L	Plan							0,00				
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Plan							0,00				
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÀ	Plan							0,00				
THEATRE DIRECTORSHIP	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
SERVICES BETA, S.À.R.L.												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	2.734
Don RAMON ADELL RAMON	
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	
Don LUCY CHADWICK	
Don HELENA HERRERO STARKIE	
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	
Don RAJARAM RAO	
RIOJA S.À.R.L	
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÀ	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FRANCISCO REYNES MASSANET			2.734	2.330			10.302	7.586
Don RAMON ADELL RAMON								
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI								
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL								
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL								
Don LUCY CHADWICK								
Don HELENA HERRERO STARKIE								
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS								
Don RAJARAM RAO								
RIOJA S.À.R.L.								
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA								



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÁ								
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.								

### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	SEGURO DE VIDA	68
Don RAMON ADELL RAMON	Concepto	
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	Concepto	
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	Concepto	
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	Concepto	
Don LUCY CHADWICK	Concepto	
Don HELENA HERRERO STARKIE	Concepto	
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	Concepto	
Don RAJARAM RAO	Concepto	
RIOJA S.À.R.L.	Concepto	
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Concepto	
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÁ	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don FRANCISCO REYNES MASSANET										
Don RAMON ADELL RAMON										
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI										
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL										
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL										
Don LUCY CHADWICK										
Don HELENA HERRERO STARKIE										
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS										
Don RAJARAM RAO										
RIOJA S.À.R.L										
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA										
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÀ										

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	Plan							0,00				
Don RAMON ADELL RAMON	Plan							0,00				
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	Plan							0,00				
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	Plan							0,00				
Don LUCY CHADWICK	Plan							0,00				
Don HELENA HERRERO STARKIE	Plan							0,00				
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	Plan							0,00				
Don RAJARAM RAO	Plan							0,00				
RIOJA S.À.R.L	Plan							0,00				
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Plan							0,00				
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÀ	Plan							0,00				
THEATRE DIRECTORSHIP	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
SERVICES BETA, S.À.R.L.												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	
Don RAMON ADELL RAMON	
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	
Don LUCY CHADWICK	
Don HELENA HERRERO STARKIE	
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	
Don RAJARAM RAO	
RIOJA S.À.R.L	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÁ	
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FRANCISCO REYNES MASSANET			2.734	2.330			103.020	7.586
Don RAMON ADELL RAMON								
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI								
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL								
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL								
Don LUCY CHADWICK								
Don HELENA HERRERO STARKIE								
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS								
Don RAJARAM RAO								
RIOJA S.À.R.L.								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA								
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÁ								
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	SEGURO DE VIDA	68
Don RAMON ADELL RAMON	Concepto	
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	Concepto	
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	Concepto	
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	Concepto	
Don LUCY CHADWICK	Concepto	
Don HELENA HERRERO STARKIE	Concepto	
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	Concepto	
Don RAJARAM RAO	Concepto	
RIOJA S.À.R.L.	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Concepto	
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSÁ	Concepto	
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	2.160		2.734	68	4.962						4.962
Don RAMON ADELL RAMON	315				315						315
Don ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	139				139						139
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	78				78						78
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	285				285						285



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don LUCY CHADWICK	263				263						263
Don HELENA HERRERO STARKIE	285				285						285
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	263				263						263
Don RAJARAM RAO	219				219						219
RIOJA S.À.R.L	219				219						219
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	263				263						263
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSA	263				263						263
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	263				263						263
<b>TOTAL</b>	<b>5.015</b>		<b>2.734</b>	<b>68</b>	<b>7.817</b>						<b>7.817</b>

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don FRANCISCO REYNES MASSANET	4.962	9,08	4.549	-8,06	4.948	11,54	4.436	,00	0
<b>Consejeros externos</b>									
Don RAMON ADELL RAMON	315	-11,27	355	,00	355	,28	354	20,82	293
Don ENRIQUE ALCANTARA- GARCIA IRAZOQUI	139	178,00	50	-78,72	235	12,98	208	24,55	167
Don MARCELINO ARMENTER VIDAL	78	-66,81	235	,00	235	-8,20	256	1,19	253
Don FRANCISCO BELIL CREIXELL	285	-12,31	325	,00	325	1,88	319	14,75	278
Don LUCY CHADWICK	263	42,16	185	,00	0	,00	0	,00	0
Don HELENA HERRERO STARKIE	285	21,28	235	,00	235	12,98	208	24,55	167
Don ISABEL ESTAPÉ TOUS	263	42,16	185	,00	0	,00	0	,00	0
Don RAJARAM RAO	219	-6,81	235	,00	235	-15,16	277	-5,46	293
RIOJA S.À.R.L	219	-6,81	235	139,80	98	,00	0	,00	0
Don PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	263	-10,85	295	,00	295	99,32	148	,00	0

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	263	11,91	235	,00	235	37,43	171	,00	0
Don CLAUDIO SANTIAGO PONSA	263	11,91	235	,00	235	99,15	118	,00	0
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>									
	1.214	-449,86	-347	-124,77	1.401	-149,65	-2.822	-307,50	1.360
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	57.900	4,31	55.506	-4,14	57.905	,92	57.378	5,12	54.582

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 01/02/2022 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si  
[✓] No